Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 08 de Octubre de 2.020.

Ref: Nota DNCP/DNC Nº 19555/2020 para la Adjudicación-
ID Nº 383.684 **"Reparación del FAB LAB Universitario".**

NOTA U.O.C. Nº 243/2020

Señor
DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La **U.O.C** de la **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**, se dirige a usted en relación a la Nota DNCP/DNC Nº 19555/2020, de modo a aclarar cuanto sigue:

- La Resolución 1890/2020 en su Artículo 4 dice…: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

  1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

  2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

  En este caso es Reparación del FAB LAB Universitario con rubro 240, y el precio del proveedor adjudicado EMMANUEL INGENIERÍA de Cesar A. Presentado, se encuentra por debajo del presupuesto referencial en un 16%.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.